



Referencia:	39/2024/RESCONTR
Procedimiento:	Procedimiento Genérico Contratación 2.0
Asunto:	Contrato mixto de suministro y obra para juegos infantiles y gimnasio de mayores en Pl Boalares, C Aguador y entorno de Aquagraria.

ACTA DE APERTURA DE PLICAS ARCHIVO ELECTRONICO Nº 3

Ejea de los Caballeros, 15 de julio de 2024.

Siendo las **trece horas** del expresado día, y en relación con la contratación de:

ASUNTO: Expediente de contratación mixto de suministro y obras de juegos infantiles y gimnasio de personas mayores en Plaza Boalares, C/Aguador y entorno Aquagraria.

PRESUPUESTO DE LA LICITACIÓN: 33.057,85 €, y de 6.942,15 €, de I.V.A. (40.000 €, I.V.A. incluido).

En la sala de Comisiones de la Casa Consistorial, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

- PRESIDENTA DE LA MESA: Juana Teresa Guilleme Canales, Teniente de Alcalde y Concejala Delegada del Área de Urbanismo, infraestructuras y medio ambiente.
- VOCAL Nº 1. D. Antonio Jaime Ansón (Secretario General Accidental).
- VOCAL Nº 2. D. Javier Reyero Fernández, (Interventor).
- VOCAL Nº 3. D. Adrian Pelegrín Gimeno, Tesorero municipal.
- VOCAL Nº 4. D. Rafael Martínez García, Arquitecto y Jefe del Área de Urbanismo.
- SECRETARIA DE LA MESA, D. Ana Zarralanga Clemente, Administrativo.

1º.- Por la Sra. Presidenta se declara constituida la mesa, procediendo a la apertura del acto.

2º.- En la sesión anterior de la mesa de contratación se procedió a la apertura de los archivos electrónicos 1 y 2 que contenía la documentación administrativa y la documentación que permitía valorar los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, determinando que las proposiciones presentadas y admitidas se elevaran a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración y cumplimiento de requisitos.



3º.- El Técnico de Gestión de Servicios Públicos y el Arquitecto Técnico Municipal han emitido un informe que recoge la valoración de los criterios sujetos a evaluación previa, no cuantificables automáticamente y que son los siguientes:

Nº	ENTIDAD	VALORACIÓN MEMORIA (PUNTUACIÓN MÁXIMA 25 PUNTOS)
1	CROUS EXPERT, S.L.	13,00
2	AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L.	22,00

4º.- Tras la lectura de la valoración, se procede a la apertura de los archivos electrónicos "3" que contiene los criterios cuya ponderación es automática.

Nº	ENTIDAD	IMPORTE DE LA OFERTA excluido I.V.A.	PLAZO DE GARANTÍA
1	CROUS EXPERT, S.L.	30.890,00 €	<input type="checkbox"/> Sin incremento del plazo de garantía. <input type="checkbox"/> tercer año de garantía <input checked="" type="checkbox"/> cuarto año de garantía
2	AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L.	33.057,00	<input checked="" type="checkbox"/> Sin incremento del plazo de garantía. <input type="checkbox"/> tercer año de garantía <input type="checkbox"/> cuarto año de garantía

5º.- La Mesa procede a la valoración del archivo electrónico "3" que contiene criterios automáticos, obteniendo el siguiente resultado:



Nº	ENTIDAD	IMPORTE DE LA OFERTA (máximo 70 puntos)	PLAZO DE GARANTÍA (máximo 5 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN ARCHIVO Nº 3
1	CROUS EXPERT, S.L.	70,00	5	75
2	AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L.	65,41	0	65,41

6º.- A continuación, se invita a los asistentes a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado no produciéndose reclamación alguna.

7º.- La Mesa procede a la suma de las puntuaciones de los archivos electrónicos 2 y 3, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	ENTIDAD	PUNTUACIÓN ARCHIVO Nº 2	PUNTUACIÓN ARCHIVO Nº 3	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CROUS EXPERT, S.L.	13	75	88
2	AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L.	22	65,41	87,41

8º.- Esta mesa, en su consecuencia, propone la adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa siendo la siguiente:

PLICA nº 1: Presentada por la entidad **CROUS EXPERT, S.L. (CIF B-67152173)**

9º.- La Mesa acuerda requerir a CROUS EXPERT, S.L. que presente la garantía definitiva por importe de 1.544,5 €.



M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)
Secretaría General

10º.- Quedan unidos al expediente las proposiciones presentadas, dando por finalizado el acto, por la Sra. presidenta a las **trece horas y quince minutos**, extendiéndose la presente acta, de que doy fe.

Original - CSV: 15250123536404725273 verificable en <https://sede.aytoejea.es/validacion>

Procedimiento Genérico Contratación 2.0

Documento verificable a través de la dirección: <https://sede.aytoejea.es> CSV: 15250123536404725273

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS, Avda. Coscolluela, 1 50600 Ejea de los Caballeros Telf: 976677474 Fax 976663816 ejea@aytoejea.es www.ejea.es

